Consejo General de
Colegios de Agentes
Comerciales de España

CIRCULAR Nº: 4555
ASUNTO: CURSOS ACTUALMENTE VIGENTES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE AGENTE COMERCIAL.

Estimados compañeros:

Como continuación de lo informado en la reciente Junta de Gobierno del Consejo General y como hemos comunicado vía circular a todos los Colegios, recordamos cuáles son los cursos actualmente vigentes para la obtención del Título Oficial obligatorio para colegiarse.

En la actualidad, la **prueba de aptitud a nivel nacional convocada** con el temario aprobado por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa es la siguiente:

Curso de Agente Comercial MasterD en colaboración con el Consejo General, cuyo enlace a información e inscripciones, publicado en cgac.es, recordamos que es el siguiente:

Curso Oficial de Acceso a la Profesión de Agente Comercial

Junto a este curso, solo permanecen homologados y válidos el *Curso de Agente Comercial de ESVEN,* en **Barcelona,** con carácter híbrido online/presencial, y el *Curso de Agente Comercial del Comité Olímpico Español,* **en Madrid,** presencial.

Ambos **sólo para sus respectivas circunscripciones colegiales: Madrid y Barcelona.** En ambos casos, el Colegio debe aportar al Consejo sendos certificados acreditativos de la superación de dichos cursos de acuerdo al temario homologado y aprobado.

Finalmente, ante las informaciones que hemos visto publicadas en las páginas webs de varios Colegios de Agentes Comerciales, y realizadas las comprobaciones pertinentes, este Consejo General se ve en la obligación de informar a todos los Colegios que **el Curso de Agente Comercial de la Fundación Universidad de La Rioja no está vigente ni se ha realizado convocatoria alguna de este curso desde hace 10 años.**

Por tanto, **el curso de La Rioja no es válido desde hace diez años como prueba de aptitud** nacional homologada para la **obtención del Título Oficial de Agente Comercial** que expide el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa a propuesta de este

Consejo General porque no se convoca ni se celebra por parte de la entidad organizadora.

Así lo ha confirmado la propia Fundación Universidad La Rioja a la consulta de este Consejo General, que ha querido comprobar si era correcto lo que venía comunicando el propio Colegio de La Rioja.

Es por tanto preceptivo que **los Colegios que continúen informando de la vigencia del curso de La Rioja como vía de acceso al Titulo Oficial y por ende a la colegiación, modifiquen dicha información que no se corresponde con la realidad** para evitar que se sigan produciendo informaciones erróneas que confunden a los potenciales colegiados y al resto de la organización colegial.

En conclusión, los cursos actualmente vigentes son, el curso de MasterD a nivel nacional, el curso de ESVEN para los colegiados de Barcelona y el curso de COE para los colegiados de Madrid. De igual modo, si algún Colegio deseara someter a aprobación otro curso alternativo, desarrollado por una entidad externa y distinta al propio Colegio, deberá remitir el Temario al Consejo General para su revisión y en su caso aprobación por parte del Ministerio.

Lo que se comunica a todos los Colegios en Madrid, a treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE	EL SECRETARIO
Fco. Manuel Maestre Barrajón	José Alejandro Blanco de Lara